



PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE TABASCO.

PUBLICADO BAJO LA DIRECCION DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO.

Registrado como correspondencia de seguridad clase, con fecha 17 de agosto de 1926.
DGC Núm. 001 0826. Características 112182816

Epoca 6a.	Villahermosa, Tabasco.	13 de Febrero de 1988	4740
-----------	------------------------	-----------------------	------

DFN. 0246 A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D
A G R I C O L A

AL MARGEN JN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 22 DE OCTUBRE DE 1987 Y 23 DE OCTUBRE DE 1986, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 252, 257, 258, 353, 354 Y 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; 6, 9, 14, 21 AL 27 Y CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: FELICIANO HIPOLITO GARCIA.
PRECIO: LA REDENCION.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 7-73-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-85-00 HAS., DE RIEGO.

5.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-53-42 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-26-71 HAS., DE RIEGO.

2.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JUANA MARIA CORDOVA DE VAZQUEZ.
PRECIO: LA CANDELARIA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-49-84 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-74-72 HAS., DE RIEGO.

6.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ROSA MORALES MORALES.
PRECIO: LA REFORMA Y ANEXO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-01-32 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-00-66 HAS., DE RIEGO.

3.- NOMBRE DEL POSEEDOR: ROSALINDO JIMENEZ GALLEGOS.
PRECIO: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 16-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS., DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN -----
MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRARIOS

4.- NOMBRE DEL POSEEDOR: EDUARDO RODRIGUEZ CRUZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 4-53-42 HAS., DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-26-71 HAS., DE RIEGO.

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

RENATO VEGA ALVARADO

A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D A G R I C O L A

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMINES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 22 DE OCTUBRE DE 1987, 12 DE AGOSTO DE 1987, 31 DE JULIO DE 1985, 30 DE JULIO DE 1987, 5 DE AGOSTO DE 1987, 23 DE OCTUBRE DE 1986, 23 DE JULIO DE 1987, 5 DE AGOSTO DE 1986, 17 DE JULIO DE 1986 Y 11 DE DICIEMBRE DE 1986, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 250, 257, 258, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, 6, 9, 13, 21 AL 27 Y CONDUCTORES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA DEL ESTADO DE TABASCO.

- 1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION LAILSON OLIVA.
PRECIO: MARCO.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 10-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 8-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA CRUZ TORRES GARCIA.
PRECIO: SAN GERONIMO.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 1-10-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-55-00 HAS.. DE RIEGO.
- 3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HATIVIDAZ SUAREZ MUÑOZ.
PRECIO: LA LUZ.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 3-25-06 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-02-53 HAS.. DE RIEGO.
- 4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PIO MONTEJO ASCENCIO.
PRECIO: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-75-03 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-87-91 HAS.. DE RIEGO.
- 5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CECILIO VILLEGAS HERNANDEZ.
PRECIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 2-17-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-09-74 HAS.. DE RIEGO.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERMAN DURAN MORALES.
PRECIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-45-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-72-50 HAS.. DE RIEGO.
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CEFERINO DE LOS SANTOS GONZALEZ.
PRECIO: SAN ANDRES.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-54-07 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-77-03 HAS.. DE RIEGO.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE JIMENEZ JIMENEZ.
PRECIO: SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 15-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 7-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ELENI TORRES DE GONZALEZ.
PRECIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 19-43-22 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 19-71-61 HAS.. DE RIEGO.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: IGINIO GONZALEZ.
PRECIO: LAS ANIMAS Y SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 20-15-77 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-07-88 HAS.. DE RIEGO.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTIN LOPEZ ALVAREZ.
PRECIO: LA ESPERANZA II.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-37-84 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 6-12-92 HAS.. DE RIEGO.
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSEFA ALMEIDA SANCHEZ.
PRECIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-75-00 HAS.. DE RIEGO.
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CRISTINA SANCHEZ VDA DE RANJON.
PRECIO: MARIA CRISTINA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-09-13 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 3-54-56 HAS.. DE RIEGO.
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENRIQUE GONZALEZ HERNANDEZ.
PRECIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-56-50 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-78-30 HAS.. DE RIEGO.
- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARTIN LOPEZ ALVAREZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTOR DE LA CRUZ JIMENEZ.
PRECIO: TRASCUILLAS.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 102-19-35 HAS.. DE TEMPORAL DE BUENA CALIDAD.
EQUIVALENTES A: 01-59-83 HAS.. DE RIEGO.
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSEFINA CARRILLO VAZQUEZ.
PRECIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-37-02 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-68-51 HAS.. DE RIEGO.
- 18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EMILIO BARJAN ESCALANTE.
PRECIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 20-30-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 10-15-22 HAS.. DE RIEGO.
- 19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO GONZALEZ CORROVA.
PRECIO: SAN ISIDRO.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-55-83 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-77-91 HAS.. DE RIEGO.
- 20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CARMEN ESTRADA VAZQUEZ.
PRECIO: EL CARMEN.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-22-34 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-01-17 HAS.. DE RIEGO.
- 21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TORIBIO AVALOS DE LA ROSA.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
- 22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION CORROVA CAMPOS.
PRECIO: LA GUADALUPE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-40-44 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-74-72 HAS.. DE RIEGO.
- 23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS PEREZ PEREZ.
PRECIO: EL REYNATE.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-05-90 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 4-17-91 HAS.. DE RIEGO.
- 24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ATENGENES GARCIA DE LA FUENTE.
PRECIO: QUINTA MAY.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ZEKON COSTAZAR LOPEZ.
PRECIO: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CANDELARIA COLLADO CASTAÑEDA.
PRECIO: SAN PEDRO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 6-08-75 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 2-04-37 HAS.. DE RIEGO.
- 27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS MIRANDA PAUTISTA.
PRECIO: EL JESUS.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-10-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-55-00 HAS.. DE RIEGO.
- 28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RAFAEL GARCIA RUIPA.
PRECIO: EL ANEXO.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 3-35-24 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 1-68-12 HAS.. DE RIEGO.
- 29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROBERTO VASCONCELOS PEREZ.
PRECIO: HANRY.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-30-29 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-45-14 HAS.. DE RIEGO.
- 30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS LOPEZ CASTELLANO.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-32-70 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-65-39 HAS.. DE RIEGO.
- 31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FUSION DE LA CRUZ FLORIDA Y CANDELARIA GONZALEZ DE LA CRUZ.
PRECIO: LA ESPERANZA.
MUNICIPIO: CUNDUACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-25-00 HAS.. DE TEMPORAL.
EQUIVALENTES A: 0-62-50 HAS.. DE RIEGO.
- 32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARNOLFO GOMEZ MARIN.
PRECIO: EL CARMELO.

MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN MIRANDA GOMEZ. LA POCA. CUNDUACAN. 3-07-11 HAS.. DE TEMPORAL. 1-93-56 HAS.. DE RIEGO.
33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIA COLLADO CASTAÑEDA. LA PERLA. CUNDUACAN. 1-08-19 HAS.. DE TEMPORAL. 0-54-09 HAS.. DE RIEGO.	49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VIRGILIO TORRES RUEDA Y RITA LÓPEZ - JIMENEZ. EL PRINCIPIO. CUNDUACAN. 0-20-00 HAS.. DE TEMPORAL. 7-60-00 HAS.. DE RIEGO.
34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PALBINO GARCIA LOPEZ. EL DECRETO. CUNDUACAN. 1-42-65 HAS.. DE TEMPORAL. 0-71-32 HAS.. DE RIEGO.	50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARGARITA Y JUAN PEREZ LOPEZ. SANTA FE. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA DEL CARMEN COLLADO MADRIGAL. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 1-06-07 HAS.. DE TEMPORAL. 0-53-48 HAS.. DE RIEGO.	51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LUIS GONZALEZ VELAZQUEZ. SAN LUIS. CUNDUACAN. 1-15-31 HAS.. DE TEMPORAL. 0-08-25 HAS.. DE RIEGO.
36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANA MARIA COLLADO CASTAÑEDA. SANTA MARIA. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANDRES LOPEZ ALCUDIA. PIQUE ES VADA. CUNDUACAN. 1-35-86 HAS.. DE TEMPORAL. 2-08-43 HAS.. DE RIEGO.
37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN GARCIA DE DIOS. EL RETIRO. CUNDUACAN. 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.	53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA ANSELICA TORRES OSORIO. EL ANGEL. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLOS Y CANDELARIO CAMPOS GONZALEZ. SIN NOMBRE. CUNDUACAN. 1-22-40 HAS.. DE TEMPORAL. 0-61-20 HAS.. DE RIEGO.	54.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDIDO TORRES AGUILAR Y CATALINA -- GOMEZ DE TORRES. SAN CANDIDO II. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MANUEL CORTAZAR ALCUDIA Y MARINA --- JIMENEZ. SAN ROMAN. CUNDUACAN. 7-04-53 HAS.. DE TEMPORAL. 1-42-43 HAS.. DE RIEGO.	55.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN CASTILLO CONTRERAS. EL BOVILLERO. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-50-00 HAS.. DE RIEGO.
40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	TOMAS MARTINEZ MAGARA. LA UNION. CUNDUACAN. 4-03-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	56.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDIDO TORRES AGUILAR Y CATALINA -- GOMEZ DE TORRES. SAN CANDIDO I. CUNDUACAN. 2-04-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-02-00 HAS.. DE RIEGO.
41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PABLO HERNANDEZ OSORIO. SAN SIMON. CUNDUACAN. 10-31-56 HAS.. DE TEMPORAL. 5-15-76 HAS.. DE RIEGO.	57.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUAN JOSE FRIAS OSORIO. EL PECUERO. CUNDUACAN. 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. 1-06-00 HAS.. DE RIEGO.
42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE DEL CARMEN SANCHEZ CORDOBA. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 3-27-70 HAS.. DE TEMPORAL. 1-63-85 HAS.. DE RIEGO.	58.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARIA CANDELARIA FREJAS RUEDA. SANTA CRUZ. CUNDUACAN. 2-09-75 HAS.. DE TEMPORAL. 1-04-17 HAS.. DE RIEGO.
43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARLOS PEREZ DIAZ. LAS ROSAS. CUNDUACAN. 4-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 2-00-00 HAS.. DE RIEGO.	59.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MIGUEL VASCONCELOS GOMEZ. EL CARMEN. CUNDUACAN. 4-23-73 HAS.. DE TEMPORAL. 2-25-86 HAS.. DE RIEGO.
44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LORRENZO CUSTODIO SOLORZANO. SAN PABLO. CUNDUACAN. 1-27-80 HAS.. DE TEMPORAL. 0-63-90 HAS.. DE RIEGO.	60.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JESUS JIMENEZ TORRES Y CANDELARIA -- SOBERANO DE JIMENEZ. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 1-05-88 HAS.. DE TEMPORAL. 0-53-49 HAS.. DE RIEGO.
45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE SANTOS Y ZARAGOZA RODRIGUEZ --- SOBERANO. SAN MIGUEL. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	61.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DIONISIO DE LOS SANTOS GOMEZ. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ASUNCIÓN GOMEZ PEREZ. SAN JUANITO. CUNDUACAN. 7-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.	62.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ZENON CORTAZAR LOPEZ. EL PORVENIR. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	EURIPIDES CUSTODIO HERNANDEZ. SAN JOSE. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	63.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PRECIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANATOLIO PEREZ HERNANDEZ.

PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LA GUADALUPE. CUNDUACAN. 1-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-75-00 HAS.. DE RIEGO.	PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	LA UNION. CUNDUACAN. 2-04-76 HAS.. DE TEMPORAL. 1-02-38 HAS.. DE RIEGO.
64.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RAFAEL RIVERA DRAMAS. LINDA VISTA. CUNDUACAN. 2-09-54 HAS.. DE TEMPORAL. 1-49-77 HAS.. DE RIEGO.	80.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JUANA ELDY RUEDA PERALTA. MI RANCHITO. CUNDUACAN. 1-75-20 HAS.. DE TEMPORAL. 0-87-60 HAS.. DE RIEGO.
65.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ASUNCION IZQUIERDO LOPEZ. SAN MIGUEL. CUNDUACAN. 1-48-48 HAS.. DE TEMPORAL. 0-74-24 HAS.. DE RIEGO.	81.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	RAFAEL RIVERA DRAMAS. INNOMINADO. CUNDUACAN. 1-94-87 HAS.. DE TEMPORAL. 0-97-43 HAS.. DE RIEGO.
66.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CARMEN DIAZ JIMENEZ Y MARIA DEL CARMEN SOBERANO APARICIO. EL PORVENIR. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	82.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ELIZABETH HUMBERTO, NORMA ELENA Y PATRICIA CONCEPCION VEDRA HERNANDEZ. LA EXPERIENCIA. CUNDUACAN. 58-03-03 HAS.. DE TEMPORAL. 29-00-00 HAS.. DE RIEGO.
67.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CANDELARIO GONZALEZ VELAZQUEZ. LAS PALMAS. CUNDUACAN. 1-16-51 HAS.. DE TEMPORAL. 0-58-25 HAS.. DE RIEGO.	83.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PASCUAL JIMENEZ CARAVED Y NEREIDA - MONTOS MOSQUEA DE J. LA LUCHA. EMILIANO ZAPATA. 2-49-09 HAS.. DE TEMPORAL. 1-24-54 HAS.. DE RIEGO.
68.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE GOMEZ VASCONCELOS. EL JALON. CUNDUACAN. 2-07-15 HAS.. DE TEMPORAL. 1-03-57 HAS.. DE RIEGO.	84.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AMADO BERTOLINI MARIN. INNOMINADO. EMILIANO ZAPATA. 11-18-28 HAS.. DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD. 2-79-57 HAS.. DE RIEGO.
69.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MARGARITO VASCONCELOS GONZALEZ. LA ESPERANZA. CUNDUACAN. 1-47-49 HAS.. DE TEMPORAL. 0-73-70 HAS.. DE RIEGO.	85.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	VENCIA CALDERON VAZQUEZ. EL ASUNCION. EMILIANO ZAPATA. 2-85-93 HAS.. DE TEMPORAL. 1-42-96 HAS.. DE RIEGO.
70.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	BLANCA ESTELA GOMEZ LOPEZ. LA DISCORDIA. CUNDUACAN. 1-13-48 HAS.. DE TEMPORAL. 0-56-74 HAS.. DE RIEGO.	86.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	CONSTANCIA PEREZ DE ZUBIETA. RICO BRAVO. EMILIANO ZAPATA. 116-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 58-00-00 HAS.. DE RIEGO.
71.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DOLORES CUSTODIO ARIAS. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 1-81-58 HAS.. DE TEMPORAL. 0-90-79 HAS.. DE RIEGO.	87.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	SABINO DIAZ SANCHEZ. EL TRIUNFO. HUIMANGUILLO. 108-03-00 HAS.. DE TEMPORAL. 54-01-50 HAS.. DE RIEGO.
72.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MATEO GARCIA JIMENEZ. SAN AGUSTIN. CUNDUACAN. 2-13-97 HAS.. DE TEMPORAL. 1-06-98 HAS.. DE RIEGO.	88.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JULIAN CRUZ ZARATE. LA LUCHA. HUIMANGUILLO. 1-52-58 HAS.. DE TEMPORAL. 0-76-29 HAS.. DE RIEGO.
73.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	FELIPE GOMEZ OLIVA. SAN ANTONIO. CUNDUACAN. 6-53-74 HAS.. DE TEMPORAL. 3-26-87 HAS.. DE RIEGO.	89.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	GENARO Y JOSE OLARTE CRUZ. INNOMINADO. HUIMANGUILLO. 8-07-79 HAS.. DE TEMPORAL. 4-03-89 HAS.. DE RIEGO.
74.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	DOMINGO VASCONCELOS PEREZ. EL BUEN CORAZON. CUNDUACAN. 1-30-30 HAS.. DE TEMPORAL. 0-65-15 HAS.. DE RIEGO.	90.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE ROSARIO, REBE, ANTONIO Y OSCAR DE LA CRUZ MORALES. LA LUZ. HUIMANGUILLO. 18-40-23 HAS.. DE TEMPORAL. 24-20-11 HAS.. DE RIEGO.
75.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	MATEO FRIAS RUEDA. EL PORVENIR. CUNDUACAN. 2-50-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-25-00 HAS.. DE RIEGO.	91.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ALFONSO RODRIGUEZ LOPEZ. LA GLORIA. JALAPA. 2-67-48 HAS.. DE TEMPORAL. 1-33-74 HAS.. DE RIEGO.
76.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	JOSE RITO MIRANDA MIRANDA. LA UNION. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	92.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	REGULO HIDALGO CARRERA. EL NOPAL. JALAPA. 4-49-59 HAS.. DE TEMPORAL. 2-24-84 HAS.. DE RIEGO.
77.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	ANA MARIA GONZALEZ DE LA CRUZ Y ISRAEL ARIAS MIRANDA. EL BUEN CORAZON. CUNDUACAN. 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.	93.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	AKELIA ACOSTA RODRIGUEZ. PUNTO BONITO. JALAPA. 2-98-43 HAS.. DE TEMPORAL. 1-49-21 HAS.. DE RIEGO.
78.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PREDIO: MUNICIPIO: SUPERFICIE TOTAL: EQUIVALENTES A:	PEDRO VASCONCELOS GONZALEZ. SAN PEDRO. CUNDUACAN. 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL. 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.		
79.- NOMBRE DEL PROPIETARIO:	MARGARITO VASCONCELOS GONZALEZ.		

- 94.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ORTIZ ACOSTA.
 PREDIO: EL DESENGANO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-39-96 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-19-98 HAS.. DE RIEGO.
- 95.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EUSTORGIO SANCHEZ ASCENCIO.
 PREDIO: EL MILAGRO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 96.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JULIO, CARMEN, IGNACIO, AGUEDA-
 ADRIANA Y MA ESTHER PRIEGO AGUILAR.
 PREDIO: LA ECONOMIA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 12-42-02 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 6-21-01 HAS.. DE RIEGO.
- 97.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE RODRIGUEZ CAMACHO.
 PREDIO: ANEXO DEL MANGO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 98.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALONSO RODRIGUEZ CAMACHO.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-02-21 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-91-10 HAS.. DE RIEGO.
- 99.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIO ORTIZ JIMENEZ.
 PREDIO: ZARAGOZA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 9-60-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 4-60-49 HAS.. DE RIEGO.
- 100.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO ESTRADA GUZMAN.
 PREDIO: LA PROVIDENCIA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 4-27-95 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-13-97 HAS.. DE RIEGO.
- 101.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANCISCO JIMENEZ SILVAN.
 PREDIO: LA LUCHA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 102.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CONCEPCION BOCANEGRA CONTRERAS.
 PREDIO: ESTACION.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 14-63-34 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 7-31-67 HAS.. DE RIEGO.
- 103.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE CORNELIO AGUILAR.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-23-49 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-61-74 HAS.. DE RIEGO.
- 104.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JESUS ORTIZ GUZMAN.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-39-96 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-19-98 HAS.. DE RIEGO.
- 105.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLGA ALVARADO DE PEREZ.
 PREDIO: SAN MARTIN.
 MUNICIPIO: JALAPA.
- 106.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOEL MAGANA JIMENEZ.
 PREDIO: EL TESORO.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 3-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-50-00 HAS.. DE RIEGO.
- 107.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERONIMO HERNANDEZ ZAPATA.
 PREDIO: LA ESPERANZA.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 11-60-31 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-60-15 HAS.. DE RIEGO.
- 108.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALVADOR CORTAZAR JIMENEZ Y MA ---
 ASUNCION ALEJANDRO AGUILAR.
 PREDIO: LA LIBERTAD.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 109.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALVADOR CORTAZAR JIMENEZ Y MARIA ---
 ASUNCION ALEJANDRO DE CORTAZAR.
 PREDIO: LA LIBERTAD II.
 MUNICIPIO: JALAPA.
 SUPERFICIE TOTAL: 6-50-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 3-25-00 HAS.. DE RIEGO.
- 110.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARCELO RODRIGUEZ MENDOZA.
 PREDIO: LA CONSTITUCION.
 MUNICIPIO: JONUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 40-50-00 HAS.. DE AGOSTADERO DE -
 BUENA CALIDAD.
 EQUIVALENTES A: 10-12-50 HAS.. DE RIEGO.
- 111.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DEL CARMEN GARCIA PEREZ.
 PREDIO: SANTA FIDELIA.
 MUNICIPIO: JONUTA.
 SUPERFICIE TOTAL: 5-45-43 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 2-72-71 HAS.. DE RIEGO.
- 112.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ERNESTINO GUZMAN SILVA.
 PREDIO: LA ENVIDIA.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 10-18-29 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 5-69-14 HAS.. DE RIEGO.
- 113.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE FERIA HERNANDEZ.
 PREDIO: EL PALMAR.
 MUNICIPIO: MACUSPANA.
 SUPERFICIE TOTAL: 2-00-00 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 1-00-00 HAS.. DE RIEGO.
- 114.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SAUL HERNANDEZ GUEMEZ.
 PREDIO: MIRAMAR.
 MUNICIPIO: PARAISO.
 SUPERFICIE TOTAL: 1-13-53 HAS.. DE TEMPORAL.
 EQUIVALENTES A: 0-56-81 HAS.. DE RIEGO.

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN ---
 MEXICO, DISTRITO FEDERAL. /

EL SECRETARIO DE LA
 REFORMA AGRARIA
 RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

CUMPLASE
 EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
 AGRARIOS
 RENATO VEGA ALVARADO

ACUERDO DE INAFECTABILIDAD GANADERA

AL MARGEN JM SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 23 DE JULIO DE 1987 DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD Y EXPLOTACION, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27-FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 252, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 14, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONDUCTENTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERAS ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DEL REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE TABASCO.

1.- NOMBRE DEL POSEEDOR: JULIO CESAR HERITO MENDEZ.
PRDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 5-55-44 HAS.. DE AGOSTADERO DE BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.70 HAS.
CAPACIDAD DE PASTORIZ: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

ACORDADO EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN MEXICO, DISTRITO FEDERAL.

EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ PADREDA

CUMPLASE EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

**A C U E R D O D E I N A F E C T A B I L I D A D
G A N A D E R A**

AL MARGEN UN SELLO CON EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS. SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA.

CON APOYO EN LOS DICTAMENES APROBADOS POR EL PLENO DEL CUERPO CONSULTIVO AGRARIO EN SESIONES DE LOS DIAS 22 DE OCTUBRE DE 1987, 5 DE AGOSTO DE 1987, 23 DE JULIO DE 1987, 7 DE MAYO DE 1987, 22 DE MAYO DE 1987 Y 24 DE JUNIO DE 1987, DE LOS QUE SE DESPRENDE QUE SE HAN CUBIERTO LOS REQUISITOS REFERENTES A SUPERFICIE, CALIDAD, EXPLOTACION Y ORIGEN DE LA PROPIEDAD INAFECTABLE, ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 27 FRACCION XV DE LA CONSTITUCION GENERAL DE LA REPUBLICA; 249, 251, 257, 259, 260, 353, 354, 10 FRACCION XX Y SEGUNDO TRANSITORIO, PARRAFO SEGUNDO Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; PRIMERO INCISO G, 7, 9, 13, 18, 42, 44, 45 Y DEMAS CONJUNTES DEL REGLAMENTO DE INAFECTABILIDAD AGRICOLA Y GANADERA ASI COMO EL 4, 9 Y DEMAS APLICABLES DE REGLAMENTO PARA LA DETERMINACION DE COEFICIENTES DE AGOSTADERO, EL C. SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA, CON FECHA 5 DE DICIEMBRE DE 1987, ACORDO EXPEDIR LOS SIGUIENTES CERTIFICADOS DE INAFECTABILIDAD GANADERA DEL ESTADO DE TABASCO.

- | | |
|--|---|
| <p>1.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANDRES HERNANDEZ VAZQUEZ.
 PREDIO: DELCM.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 246-81-12 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 MALA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 12.38 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 19 CABEZAS DE GANADO MAYOR.</p> | <p>SUPERFICIE TOTAL: 58-85-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 36 CABEZAS DE GANADO MAYOR.</p> |
| <p>2.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA ARCOS SUAREZ.
 PREDIO: EL CEDRO.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 71-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 44 CABEZAS DE GANADO MAYOR.</p> | <p>4.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MAXIMILIANO MONTUY LANDERO.
 PREDIO: SAN GERMAN.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 55-13-85 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.
 COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
 CAPACIDAD DE PASTOREO: 34 CABEZAS DE GANADO MAYOR.</p> |
| <p>3.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: HIGUEL GARCIA METELIN.
 PREDIO: SANTA ROSA.
 MUNICIPIO: BALANCAN.</p> | <p>5.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUILLERMO LANDERO MONTJY.
 PREDIO: EL PINAL.
 MUNICIPIO: BALANCAN.
 SUPERFICIE TOTAL: 80-40-69 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
 BUENA CALIDAD.</p> |

- COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 50 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 6.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUISA VICTORIA BERNAT OCAMPO.
PREDIJ: 19 DE OCTUBRE.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 79-00-00 HAS., DE TEMPORAL.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 46 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 7.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANA VICTORIA BERNAT GONZALEZ.
PREDIJ: SANTA ANITA.
MUNICIPIO: BALANCAN.
SUPERFICIE TOTAL: 385-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 320 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 8.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SALOMON LOPEZ OLSIN.
PREDIJ: LOS FRES HERMANOS.
MUNICIPIO: CARDENAS.
SUPERFICIE TOTAL: 8-69-78 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 9.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ROCIO DEL CARMEN Y ROMAN DEL CARMEN-RODRIGUEZ PEREZ.
PREDIJ: ZAPOTAL.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 120-49-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 33 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 10.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: TEODORO CRUZ CARDOZA.
PREDIJ: EL TRIUNFO.
MUNICIPIO: CENTLA.
SUPERFICIE TOTAL: 94-34-94 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 26 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 11.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ANA GRACIELA OSORIO PRIEGO DE -----
LASTRA.
PREDIJ: EL CAMIZAL.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 20-57-23 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 12.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: DELIA MARIA OSORIO PRIEGO DE LOREDO.
PREDIJ: SAN FRANCISCO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 20-57-23 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 13.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: EDITH OSORIO PRIEGO.
PREDIJ: LAS DELICIAS.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 20-57-23 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 14.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUIS LEON CORNELIO.
PREDIJ: EL CANTARILLO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 12-59-87 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 00.90 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 13 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 15.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICTOR DE LA CRUZ JIMENEZ.
PREDIJ: EL GUAD.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 19-25-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 15 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 16.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO ZURITA ARIAS.
PREDIJ: LA GUADALUPE Y SAN AGUSTIN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 10-73-62 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 8 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 17.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: OLGARIO DIMINGUEZ LOPEZ.
PREDIJ: SAN SALVADOR.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 19-57-70 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
- BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 15 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 18.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUAN JOSE PEREZ PEREZ.
PREDIJ: SAN HIPOLITO.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 5-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 19.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LUCIANO ARREVILLAGA SIBAJA.
PREDIJ: LA ARDMA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 44-50-59 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 36 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 20.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO CASTRO HERNANDEZ.
PREDIJ: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 8-50-90 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 6 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 21.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELIA IZQUIERDO HERNANDEZ DE -----
HERNANDEZ.
PREDIJ: SAN JOSE.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 1-33-58 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 0 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 22.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: SERGIO LEON PRIEGO.
PREDIJ: EL CARMEN.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 91-54-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 75 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 23.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: CELIA IZQUIERDO HERNANDEZ DE -----
HERNANDEZ.
PREDIJ: EL PORVENIR.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 7-45-74 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 8 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 24.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ENFIDA CALLEGOS CALCANED DE OCHOA.
PREDIJ: LA PALMA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 10-91-87 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 8 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 25.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MANUEL SANTANDREU OLAN.
PREDIJ: CANDITA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 72-46-45 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 60 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 26.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FELIPE MENDEZ DE LA CRUZ.
PREDIJ: LA ARENA.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 22-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 18 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 27.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GUMERSINDO ASENCIO CRUZ.
PREDIJ: LAS FLORES.
MUNICIPIO: CENTRO.
SUPERFICIE TOTAL: 33-54-15 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 27 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 28.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MIGUEL DE LA CRUZ DE LA CRUZ.
PREDIJ: PUENA VISTA.
MUNICIPIO: COMALCALCO.
SUPERFICIE TOTAL: 10-59-87 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 10 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 29.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FERNANDO CAMPOS PEREYRA.
PREDIJ: INDOMINADO.

- MUNICIPIO: CUHNDJACAN.
SUPERFICIE TOTAL: 1-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 08.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 0 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 30.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: AMADA DEL SOCORRO MARIN ASCUAGA.
PREDIO: COYOACAN.
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA.
SUPERFICIE TOTAL: 451-42-43 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.50 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 281 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 31.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFONSO BERTOLINI ESCUDERO.
PREDIO: TECOLPA.
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA.
SUPERFICIE TOTAL: 478-89-00 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 298 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 32.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: FRANKLIN CABRERA CANEPA.
PREDIO: EL PARAISO.
MUNICIPIO: EMILIANO ZAPATA.
SUPERFICIE TOTAL: 38-10-24 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 23 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 33.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JUVENTINO PEREZ ARREDONDO.
PREDIO: EL CORREDOR.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 50-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 00.90 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 55 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 34.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: PEDRO FERIA MONTIEL.
PREDIO: SAN ANTONIO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 100-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 00.90 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 111 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 35.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALFREDO ZURITA GARDUZA.
PREDIO: LA LOMA.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 208-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 00.90 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 231 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 36.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: LIGIA ARSAEZ MANZANILLA DE ESPINZA.
PREDIO: OGARRIO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 12498-72-25 HAS., DE AGOSTADERO DE-
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5680 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 37.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: RODOLFO ARIAS LIEVANO.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 37-50-00 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 16 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 38.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ISIDORO BROCA GAMAS.
PREDIO: SANTA MARTHA.
MUNICIPIO: HUIMANGUILLO.
SUPERFICIE TOTAL: 250-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 186 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 39.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: M Y Z CESAR CALIXTO OCAÑA OCAÑA.
PREDIO: MONTE CRISTO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 53-10-41 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 44 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 40.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MARIA LUISA SALA VDA DE OCAÑA.
PREDIO: RICO DE ORO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 103-03-51 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.24 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 83 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 41.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO PIÑA GUTIERREZ.
PREDIO: LA LUCHA.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-85-68 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
- 42.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DE LOS SANTOS ALVARADO LOPEZ.
PREDIO: SAN JOSE.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 6-33-63 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 5 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 43.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARMANDO PIÑA GUTIERREZ.
PREDIO: EL JUDO.
MUNICIPIO: JALAPA.
SUPERFICIE TOTAL: 29-11-24 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 24 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 44.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ORLANDO JUAREZ BARRENECHEA.
PREDIO: SANTA MONICA.
MUNICIPIO: JONUTA.
SUPERFICIE TOTAL: 175-75-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 09.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 21 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 45.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ILUSION AGUILAR GARRIDO.
PREDIO: LA ILUSION.
MUNICIPIO: JONUTA.
SUPERFICIE TOTAL: 147-91-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 09.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 18 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 46.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: VICENTE AGUILAR CRUZ.
PREDIO: DOS DE ABRIL.
MUNICIPIO: JONUTA.
SUPERFICIE TOTAL: 37-44-59 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 09.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 4 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 47.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE ALONSO ARIAS.
PREDIO: EL GIRASOL.
MUNICIPIO: JONUTA.
SUPERFICIE TOTAL: 8-55-24 HAS., DE AGOSTADERO DE ---
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 09.00 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 1 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 48.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ORBELIN DIAZ ESTRADA.
PREDIO: DEMASIAS DE SANTA CRUZ.
MUNICIPIO: JONUTA.
SUPERFICIE TOTAL: 108-22-50 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 03.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 30 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 49.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: MELINA PEREZ TORRES DE DOMINGUEZ.
PREDIO: EL PARAISO.
MUNICIPIO: MACUSPANA.
SUPERFICIE TOTAL: 100-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.20 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 83 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 50.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: JOSE DOLORES Y JULIAN RAMIREZ ----
SANTIAGO.
PREDIO: INNOMINADO.
MUNICIPIO: NACAJUCA.
SUPERFICIE TOTAL: 132-40-24 HAS., DE AGOSTADERO DE -
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.30 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 101 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 51.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ALVARO JUAREZ ORTEGA.
PREDIO: EL BAJIO.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 98-98-00 HAS., DE AGOSTADERO DE --
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.60 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 61 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 52.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: ARTURO SUAREZ MARTINEZ.
PREDIO: SUEROS LOCOS.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 100-00-00 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 02.54 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 39 CABEZAS DE GANADO MAYOR.
- 53.- NOMBRE DEL PROPIETARIO: GERMAN ARTURO GUTIERREZ CORTES.
PREDIO: SANTA ELENA.
MUNICIPIO: TENOSIQUE.
SUPERFICIE TOTAL: 263-19-78 HAS., DE AGOSTADERO DE
BUENA CALIDAD.
COEFICIENTE DE AGOSTADERO: 01.96 HAS.
CAPACIDAD DE PASTOREO: 134 CABEZAS DE GANADO MAYOR.

EL SECRETARIO DE LA
REFORMA AGRARIA

RAFAEL RODRIGUEZ BARRERA

D A D O EN LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA, EN
MEXICO, DISTRITO FEDERAL, A

CUMPLASE
EL SUBSECRETARIO DE ASUNTOS
AGRARIOS

RENATO VEGA ALVARADO

OMG-040/88

CONVOCATORIA

El Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Oficialía Mayor, de acuerdo con las facultades conferidas en el artículo 30, fracción XIV y demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, y en base al Decreto Número 0625, de fecha 18 de Noviembre del año de mil novecientos ochenta y siete, publicado en el Periódico Oficial Número 0721, de fecha 9 de Diciembre del año próximo pasado.

CONVOCA

A las personas físicas y morales, interesadas en adquirir un Lote de Ciento Veinticuatro Unidades Motrices, mismas que han sido dadas de baja del Activo Fijo del Gobierno del Estado, para participar en la SUBASTA PUBLICA que se llevará a efecto el día 14 de Marzo del presente año, a las 11:00 horas en el local que ocupa la Dirección de Servicios Administrativos y Mantenimiento, de esta Oficialía Mayor de Gobierno, sito en el Centro Administrativo, Tabasco 2000.

Los interesados deberán sujetarse a las siguientes bases:

- I. Contar con la capacidad legal para contratar.

II. Deberán presentarse en la Dirección de Servicios Administrativos y Mantenimiento, de la Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Centro Administrativo de Gobierno, Tabasco 2000, a partir de la presente publicación, con el objeto de conocer la lista de unidades de bienes muebles o equipos que se subastarán.

III. Los interesados en participar en la Subasta Pública, podrán conocer físicamente las unidades sujetas a Remate en el Departamento de Control de Bienes del Estado, ubicado en el Centro Administrativo, Tabasco 2000, el día 7 de Marzo a las diez horas.

IV. El Remate se hará a través de la presentación de ofertas en sobre cerrado, a partir de la visita realizada en la fecha señalada de la celebración del acto de la Subasta Pública, debiendo presentarse éstas, ante el Titular de la Dirección de Servicios Administrativos y Mantenimiento de la Oficialía Mayor.

V. La Base de Remate será la cantidad de \$41'701,000.00 (Cuarenta y Un Millones Setecientos Un Mil Pesos 00/100 M.N.); las personas que deseen adquirir este Lote, deberán pasar ante la Secretaría de Finanzas a depositar el 10% de la cantidad del valor de la propuesta

total como garantía, misma que deberán exhibir mediante Recibo Oficial al momento de la Subasta.

VI. Para que la Subasta Pública sea legal, deberán concurrir un mínimo de tres postores; en caso contrario, ésta se declarará desierta y se convocará para nueva fecha.

VII. Los resultados del Remate serán dados a conocer en el mismo acto de la Subasta Pública, mediante fallo de adjudicación de las citadas unidades motrices al nuevo propietario, cubriéndose todas las formalidades administrativas y legales del caso.

Villahermosa, Tab., Febrero 8 de 1988

ATENTAMENTE

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL C. OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

Lic. Fernando Andrade Berzabá

1-2-3

RTG-1171

(296/985)

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
"PRIMERA ALMONEDA"**

A QUIEN CORRESPONDA:

En el Expediente Número 296/985, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por el C. Lic. Flavio Amado Everardo Jiménez, Endosatorio en Procuración del BANCO SOFIMEX S.N.C., en contra de Máximo de la O Peralta y Carmen Camas de la O, por Auto de fecha tres de Diciembre del año próximo pasado, se señalan las DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para la celebración del Remate en Pública Subasta y al Mejor Postor los siguientes predios:

PREDIO URBANO ubicado en el Fraccionamiento "Portal del Agua" de esta ciudad, constante de una superficie de 239.20 metros.

PREDIO RUSTICO ubicado en la Ranchería "PARRI-

LLA" de este municipio, constante de una superficie de 18-61-45 hectáreas, medidas y colindancias obran en el expediente principal.

Servirá de base para el Remate del primero de los predios mencionados, la cantidad de \$36'000,000.00 (Treinta y Seis Millones de Pesos M.N.), y para el segundo, la cantidad de 11'170,000.00 (Once Millones Ciento Setenta Mil Pesos M.N.), y es POSTURA LEGAL, la que cubra las dos terceras partes de dichas cantidades.

SE CONVOCAN POSTORES, debiendo los licitadores depositar, previamente, en la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado o bien en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial adscrita al H.

Tribunal Superior de Justicia en el Estado, una cantidad igual, por lo menos, al Diez por Ciento de las cantidades bases para el Remate de los predios mencionados, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Por Mandato Judicial y para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en un diario de mayor circulación que se edita en esta ciudad, expido el presente edicto a los veinte días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.

ATENTAMENTE
LA SRJA. JUD. DEL JDO. 3o. CIVIL
C. María Isidra de la Cruz Pérez

1-2-3

RTG-1145

INFORMACION AD-PERPETUAM**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO****A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:**

Que en el Expediente Número 283/987, relativo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el C. Román Alcázar de la Cruz y Consuelo Patricio Hernández, se dictó un Auto de Inicio con fecha veintiséis de Octubre del año de mil novecientos ochenta y siete, mismo que copiado a la letra dice:

"...Por presentados los C. Román Alcázar de la Cruz y Consuelo Patricio Hernández, con su escrito de cuenta, documentos anexos que acompaña, promoviendo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión y dominio sobre el Predio Rústico ubicado en la Ranchería "Boquerón Segunda Sección", perteneciente al Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 4,438.00 M2., con las siguientes medidas y colindancias; al Norte, 18.12 metros con propiedad de la señora Delfina de la Rosa, al Sur, 14.19 metros con la señora María de las Lluvias Osorio de la Rosa; al Este, 265.00 metros con herederos de la Rosa y el Señor Santiago Torres y al Oeste, 270.00 metros con propiedad de los señores Encarnación Ocaña y Santiago Torres. Con fundamento en los

artículos 790, 794, 795, 798, 802, 806, 808, 823, 826, 827 y demás relativos del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado, se da entrada a la promoción en la vía y forma propuesta.

Como lo solicitan los promoventes, con fundamento en el artículo 2,932 del Código Civil vigente, expídase los avisos correspondientes y fijense en los lugares públicos de costumbre; publíquense en el Periódico Oficial del Estado, y uno de los diarios de mayor circulación que se editen en esta ciudad, por tres veces consecutivas y, exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha para la recepción de las Pruebas Testimoniales Propuestas.

Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, al C. Agente del Ministerio Público Adscrito a este Juzgado y a los Colindantes, para que presencien el examen de los testigos, si les conviniere y manifiesten lo que a sus derechos corresponda.

Se tiene a los promoventes señalando como domicilio, para oír citas y notificaciones, el Número Doscientos

Treinta y Cuatro Altos Dos de la calle Miguel Hidalgo de esta ciudad y autorizando para recibir las a los licenciados José del Carmen Zapata Reyes y Juan José Zapata Reyes.

Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio a la Superioridad. Cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante la Secretaría Judicial, quien autoriza y da fe. Conste. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Quedó inscrito bajo el Número 283/987, del Libro de Gobierno..."

Por Mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces consecutivas, expido el presente edicto a los veintiún días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Cruz Gamas Campos

RTG-1150

PRESCRIPCION POSITIVA

JUZGADO 1o. DE LO CIVIL DE 1a. INSTANCIA

C. MICAELA JIMENEZ Y ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO
DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO

A DONDE SE ENCUENTREN:

Que en el Expediente No. 305/987, relativo al Juicio Ordinario de PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por Pedro Valenzuela Morales, en contra de Micaela Jiménez y Encargado del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con fecha trece de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, se dictó un Acuerdo que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. COMALCALCO, TABASCO. A TRECE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. VISTOS: Téngase por presentado a Pedro Valenzuela Morales con su escrito de cuenta, por medio del cual viene a solicitar, en términos de los artículos 616, 617, y demás relativos y aplicables del Código de Procedimientos Civiles, en vigor, que en virtud de que ha transcurrido con exceso para que las partes demandadas dieran contestación a la demanda instaurada en su contra, se les tenga por incurriendo en rebeldía y se siga con la secuela procesal del presente juicio.

Por otra parte, manifiesta que ratifica cada una de sus pruebas ofrecidas para que le sean tomadas en cuenta al

dictarse el Proveído que conforme a derecho, proceda.

Y como lo solicita el promovente y conforme a los artículos invocados por la Ley Adjetiva Civil,

SE DECLARA:

PRIMERO: Que con apoyo en el numeral 275 de la Ley Procesal Civil, se declara la rebeldía en que incurrieron los demandados Micaela Jiménez y Encargado del Registro Público de la Propiedad, en virtud de que en el término legal concedido no produjeron la contestación a la demanda instaurada en su contra y, según se advierte del cómputo formulado por la Secretaría, no se volverá a practicar diligencia alguna en su busca, ni aún las de carácter personal; en consecuencia, las notificaciones subsiguientes le surtirán sus efectos por los Estrados de este H. Juzgado, publicándose, además, la rebeldía, en dos números consecutivos del Periódico Oficial del Estado, en que incurrieron los demandados.

SEGUNDO: De conformidad con el artículo 284 de la

Ley Procesal Civil en Vigor, se ABRE EL PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS FATALES, que empezarán a correr a partir de la última publicación del edicto decretado en el punto que antecede.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo acordó, manda y firma el ciudadano licenciado José Merodio Hernández, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante el Secretario Judicial que certifica y da fe."

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, se expide la presente copia certificada, de dos hojas útiles, a los dieciocho días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho.

EL SECRETARIO JUDICIAL

C. Valentin Vázquez Díaz

1-2

RTG-1147

INFORMACION AD-PERPETUAMJUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO.

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Expediente Número 195/987, relativo en la Vía de Jurisdicción Voluntaria de Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, promovido por el Ing. Armando Aurelio Chávez Rivera, se dictó un Auto de Inicio, mismo que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, AGOSTO OCHO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. Por presentado al C. Ing. Armando Aurelio Chávez Rivera con su escrito de cuenta, documento y anexo que acompaña, promoviendo por su propio derecho en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, con el objeto de justificar la posesión que tengo y vengo disfrutando sobre el Predio Rústico ubicado en la Ranchería Estanzuela, Primera Sección, de este Municipio del Centro, Tabasco, constante de una superficie de 2'92.13 Has., localizado dentro de las siguientes medidas y colindancias: al Norte, en 210.00 metros con camino a Estanzuela; al Sur, en 236.00 metros con Nicolás Díaz Gómez; al Este, en 89.00 metros con Francisca Ceferino Morales y al Oeste, en 129.00 metros con Nicasio y Pedro Lorenzo Domínguez.

Con fundamento en los artículos 2,933 del Código Civil vigente en el Estado, se da entrada a la promoción en la

vía y forma propuesta.

Como lo solicita el promovente, con fundamento en el artículo 2,392 del Código Civil vigente en el Estado, expídense los avisos correspondientes y fijense en los lugares públicos de costumbre, publíquense en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los diarios de mayor circulación que se edite en esta ciudad, por tres veces consecutivas y, exhibidas que sean las publicaciones, se fijará fecha y hora para la Recepción de las Pruebas Testimoniales propuestas.

Notifíquese al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad, al C. Agente del Ministerio Público adscrito a este Juzgado y a los Colindantes, para que presencien el examen de los testigos si les conviniere y manifiesten los que a sus derechos convinga.

Se tiene al promovente señalando como domicilio, para oír y recibir citas y notificaciones, el Despacho marcado con el Número 108 de la calle Sáenz de esta ciudad y autorizando para tales efectos a los licenciados Norma de la Cerda Elías y Pasantes en Derecho José Luis Ruiz de la Cruz y Beatriz Plata Vázquez, así como para revisar y tomar apuntes en el presente juicio.

Fórmese expediente, regístrese en el Libro de Gobierno y dése aviso de su inicio a la Superioridad.

Cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Pablo Magaña Murillo, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaría Judicial, Licenciada Cruz Gamas Campos, quien autoriza y da fe. Conste. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Quedó inscrito bajo el Número 195/987 del libro de Gobierno. Conste. Una firma ilegible. Rúbrica..."

Por Mandato Judicial y para su publicación, por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, expido el presente edicto constante de dos fojas útiles, a los siete días del mes de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Cruz Gamas Campos

1-2-3

RTG-1156

INFORMACION DE DOMINIO**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL MACUSPANA, TABASCO****A QUIEN CORRESPONDA:**

En el Expediente Número 24/988, relativo a las Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, promovido en la Vía de Jurisdicción Voluntaria ante este Juzgado Segundo Civil por José de la Cruz Alamilla, con fecha siete de Enero del presente año, se dictó un Proveído, que entre otras cosas dice:

"...Que José de la Cruz Alamilla promueve Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, con la finalidad de justificar la posesión de un Predio Sub-Urbano ubicado en la Villa Benito Juárez de este Municipio, con una superficie de 1,243.50 (Mil Doscientos Cuarenta y Tres Cincuenta Metros Cuadrados), ubicado en la calle Primero de Mayo de la Villa Benito Juárez de este Municipio, con las siguientes dimensiones y colindancias: al Norte, 36.15 metros con

calle Primero de Mayo; al Sur, 36.20 metros con Exiquio Hernández Jiménez; al Oeste, 33.45 metros con Sedundo Hernández Peralta y Francisco y al Este, 35.90 metros con Nazario García Félix.

Se ordenó formar expediente; dar aviso al Tribunal Superior de Justicia y al Ministerio Público adscrito, la intervención que legalmente le corresponde.

Se ordenó fijar los avisos en los lugares públicos más concurridos de esta ciudad de Macuspana, Tabasco; publicar los edictos en un diario de mayor circulación y en el Periódico Oficial del Estado y darle vista a través de exhorto al Registrador Público de Jalapa, Tabasco..."

Lo que hago del conocimiento al público en general y

para la persona que se crea con igual o mejor derecho, comparezca en un TERMINO DE TREINTA DIAS a deducir sus derechos ante el Juzgado Segundo Civil de Macuspana, Tabasco, y para su publicación en el Periódico Oficial y en un diario de mayor circulación de la Capital del Estado, por tres veces consecutivas de tres en tres días.

ATENTAMENTE
Macuspana, Tabasco, 21 de Enero 1988
LA PRIMERA SECRETARIA JUDICIAL

C. María Esthela Rendón Mora

1-2-3

**RTG-1146 OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA
(115/987)****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**CC. RAMON SALVADOR SOLER Y FRANCISCA AURISTELA VAZQUEZ GUZMAN
CALLE SANDINO 503 COLONIA PRIMERO DE MAYO
C I U D A D**

En el Expediente 115/987, relativo al Juicio Sumario Civil de OTORGAMIENTO Y FIRMA DE ESCRITURA de Compra-venta, promovido por María Calderón Cornelio en contra de ustedes, se ha dictado el siguiente Acuerdo que copiado a la letra dice:

"...JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA. A CUATRO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. UNICO: Como lo solicita la promovente y apareciendo de las constancias practicadas por la Secretaría, que los demandados no contestaron dentro del término legal la demanda instaurada en contra de ellos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 408, 616, 617 y 618 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor, se tiene por declarada la Rebelión en que incurrieron los demandados, por lo que no se volverá a practicar diligencia alguna en su bús-

queda, ni aún las de carácter personal, surtiéndoles sus efectos las que se les hagan a través de los estrados de este Juzgado, incluyendo el presente Proveído.

Se hace saber a las partes que el PERIODO DE OFRECIMIENTO DE PRUEBAS ES DE TRES DIAS FATALES, mismos que empezarán a correr a partir del día siguiente de la última publicación correspondiente; al efecto, publíquese el presente Proveído, por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado.

Se reservan las pruebas ofrecidas por la actora, para ser proveídas en su oportunidad.

Notifíquese por Estrados y cúmplase. Lo proveyó manda y firma el C. Juez del Conocimiento, por ante el Secre-

tario Judicial, licenciado Solfio Soliz Soliz, que autoriza y da fe. Al calce. Dos firmas ilegibles. Rúbricas..."

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto a los dieciséis días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

Lic. Solfio Soliz Soliz

1-2

RTG-1162

PRESCRIPCION POSITIVA**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO**

**C. MAGNOLIA ISABEL AZCONA SANLUCAR DE ACOSTA
DONDE SE ENCUENTRE:**

En el Expediente 128/987, relativo al Juicio Ordinario Civil, de PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por María Magdalena González de Bibiloni en contra de usted, con fecha siete de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete, se le tiene por declarada la rebelión en que incurrió, no volviéndose a practicar diligencias en su busca; igualmente, con fundamento en el artículo 284 del Código Adjetivo Civil, se recibe el JUICIO A

PRUEBA POR EL TERMINO DE DIEZ DIAS para que las partes ofrezcan las que a sus derechos convengan.

Y para su publicación, por dos veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Estado, y en Vía de Notificación a la C. Magnolia Isabel Azcona Sanlúcar de Acosta, expedido por el presente edicto a los treinta días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de

Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

1-2

RTG-1153(83/986)

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
JALPA DE MENDEZ, TABASCO****C. ANATALIA DE LA CRUZ JIMENEZ
DONDE SE ENCUENTRE:**

Por Via de Notificación me permito transcribir a usted el Acuerdo dictado con esta fecha en el Expediente Civil Número 83/986, relativo al Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO y Pérdida de la Patria Potestad de la menor Yesenia de Jesús Hernández de la Cruz, que promovió en su contra el C. Roberto Hernández Córdova:

"JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA EN JALPA DE MENDEZ, TABASCO, A SIETE DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. VISTOS: atentos al contenido de la Cuenta Secretarial.

SE PROVEE:

Téngase por presentado al señor Roberto Hernández Córdova con su escrito de cuenta y anexo descrito en la Razón Secretarial y.

SE ACUERDA.

1.- Como el actor Roberto Hernández Córdova, está justificando que la demandada, Anatalia de la Cruz Jiménez, es de Domicilio Ignorado, con fundamento en el artículo 121, fracción II del Código de Procedimientos Civiles, procede la notificación de la misma por medio de edictos, los cuales se publicarán, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro, Periódico de los de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a la demandada que deberá comparecer ante este Juzgado dentro de un TERMINO QUE NO BAJARA DE QUINCE NI EXCEDERA DE SESENTA DIAS, con la finalidad de que se le corra traslado con la demanda interpuesta en su contra; para que en el TERMINO DE NUEVE DIAS, de contestación a la misma.

Notifíquese personalmente. Cúmplase. Lo proveyó, manda y firma el C. Lic. Agustín Sánchez Frías, Juez Mixto de Primera Instancia, por ante la Secretaría de acuerdos de la Sección Civil

C. Delfina Hernández Almeida, que certifica y da fe. Firmas y rúbricas del C. Juez y Secretaria. Doy fe."

Y para su publicación en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación en el Estado, por tres veces consecutivas y por Via de Notificación, expido el presente edicto a los siete días del mes de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, haciendo saber a la interesada que deberá comparecer ante el Juzgado en el término indicado.

LA SRIA. DE ACUERDOS DE LA SECC. CIVIL
C. Delfina Hernández Almeida

1-2-3

RTG-1161

DIVORCIO NECESARIO**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO****C. REYNA VEGA LOPEZ
DONDE SE ENCUENTRE:**

Hago de su conocimiento que en el Expediente Civil Número 51/988, relativo al Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO, promovido por Benjamín León Ramírez en contra de usted, se dictó un Acuerdo de fecha veintinueve de Enero de mil novecientos ochenta y siete, mismo que textualmente dice: JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARDENAS, TABASCO, ENERO VEINTIUNO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. VISTOS: El informe de la Razón Secretarial.

SE ACUERDA:

Se tiene por presentado al C. Benjamín León Ramírez con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo Juicio Ordinario de DIVORCIO NECESARIO en contra de su esposa, Reyna Vega López, quien resulta ser de Domicilio Ignorado.

Con fundamento en los artículos 266, 267, fracción VIII; 278, 283, 289, 291 y relativos del Código Civil vigente en el Estado, en relación con los numerales 142, 155, fracción XII; 254, 255, 259, 264 y demás aplicables del Código Procesal Civil en vigor, se admite la demanda en la vía y forma

propuesta; en consecuencia, fórmese expediente por duplicado, registrese en el Libro de Gobierno respectivo y dese aviso de su inicio a la Superioridad.

Apareciendo que la demandada, Reyna Vega López, resulta ser de Domicilio Ignorado, según se desprende de la constancia exhibida por el Director de Seguridad Pública y Tránsito de esta ciudad, por tanto, con apoyo en los artículos 110 y 121, fracción II del Código Adjetivo de la Materia, procédase a emplazarla por medio de edictos que se ordenan publicar, por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro periódico de mayor circulación que se edite en el Estado, haciéndole saber que quedan a su disposición, en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda y anexos, y que se le concede un TERMINO DE CUARENTA DIAS para que pase a recogerlas, mismo término que se computará a partir del día siguiente de la última fecha de la publicación ordenada y, vencido que sea, se le tendrá por legalmente emplazada empezando a correr a partir del día siguiente el TERMINO DE NUEVE DIAS para que produzca su contestación, advertida que de no hacerlo, se le tendrá por presuntamente confesa de los hechos aducidos en la demanda.

Se tiene por señalado el domicilio que indica el actor para oír y recibir notificaciones y por autorizado para tales efectos al licenciado José Cruz Romero Brito.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado Diego Hernández Alonso, Juez Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas, Tabasco, por y ante el Secretario de Acuerdos, Antonio Martínez Naranjo, con quien actúa, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas"

Lo que me permito transcribir para su publicación, por tres veces de tres en tres días consecutivos, en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación que se edite en el Estado, para los efectos y fines insertados. DADO en el Despacho del Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cardenas, Tabasco, a los treinta días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho.

ATENTAMENTE
EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO
SEGUNDO CIVIL

C. Antonio Martínez Naranjo

1-2-3

RTG-1166

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO
A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Expediente Numero 249/985, relativo en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovido por el Lic. Victor Manuel Guzmán Thomas, se dictó un Auto de Inicio que copiado a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO A (23) VEINTITRES DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO UNICO.- Con vista al estado procesal que guardan los presentes autos, como lo solicitó el licenciado Victor Manuel Guzmán Thomas en su carácter de Endosatario en Procuración de MULTIBANCO COMER-MEX, S.N.C., en diligencia de fecha veintisiete de noviembre del año de mil novecientos ochenta y siete, se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga lugar el Remate en Segunda Almoneda en el presente. Juicio, con apoyo en los Artículos 1,410 y 1,411 y aplicables del Código de Comercio, así como los numerales 543, 544, 549 y relativos del Código de Comercio, saquese a Pública Subasta en Segunda Almoneda y

Al Mejor Postor los predios sub-Urbanos ubicados en la Rancharía Guineo, Primera Sección del Municipio del Centro, con una superficie de 1-076-62 M2 y el segundo con una superficie de 1-072-25 M2 quedando a disposición de los postores los autos para que se enteren sobre las medidas y colindancias de los predios embargados, debiendo convocar postores anunsiese la Subasta por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial y otro de mayor circulación de esta ciudad, haciéndose dichas publicaciones por tres veces dentro de nueve días, así como deben fijarse los avisos en los sitios públicos de costumbre de esta Capital. Sera postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$12'500,000.00 (Doce Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), cantidad en que se tiene valuado dichos inmuebles con la rebaja del VEINTE POR CIENTO de la cantidad que fue valuado o sea la suma de \$6'666,666.66 (Seis Millones Seiscientos Sesenta y Seis Mil Seiscientos Sesenta y Seis Pesos 66/100 M.N.), para tomar parte en la Subasta los licitadores deberán consignar previamente ante la Secretaría de

Finanzas del Gobierno del Estado, o ante la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia, una cantidad por lo menos del DIEZ POR CIENTO en efectivo del valor fijado para llevar a efecto la Subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Notifíquese personalmente y cúmplase. Así lo acordó y firma el ciudadano licenciado Enrique Morales Cabrera, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante la Secretaria Judicial licenciada Cruz Gamas Campos, quien autoriza y da fe.

Por mandato judicial y para su publicación en el Periódico Oficial, expido el presente aviso constante de dos fojas útiles, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Conste.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Cruz Gamas Campos

1-2-3

RTG-1170

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

A QUIEN CORRESPONDA:

Que en el Expediente Número 162/987, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el licenciado Mario Arceo Rodríguez, Endosatario en Procuración de la Sociedad Mercantil denominada "CRUCES DE TABASCO", S.A. DE C.V., en contra del señor José Luis González Robles, se ha dictado un Acuerdo que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, A PRIMERO DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. A sus autos el escrito del licenciado Mario Arceo Rodríguez, para que obre como proceda en derecho y,

SE ACUERDA

PRIMERO.- No existiendo objeción alguna respecto de los avalúos exhibidos por el Perito de la parte actor, ingeniero Ezequiel F. Cortes Hubner, y del designado en rebeldía del demandado, ingeniero Rodolfo Cruz Castellanos, se aprueba el del primero de los mencionados para todos los efectos legales.
SEGUNDO.- Como lo pide el licenciado Mario Arceo Rodríguez en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410 y 1411 del Código de Comercio y 543, 544, 545, 552, 553, 558 y 561 del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Aplicación Supletoria, conforme a lo dispuesto por el artículo 1051, del Código de Comercio, se saca a Pública Subasta y al Mejor Postor en Primera Almoneda el siguiente:

PREDIO URBANO ubicado en la calle Piscis No. 109, antes Lote Once, Manzana Cinco, en la Colonia "Loma Linda" de esta ciudad Capital, constante de una superficie de 381.00 metros cuadrados dentro de las medidas y linderos siguientes: al Noreste, 12.00 metros con calle Piscis; al Suroeste, 12.00 metros con la Zona Verde; al Sureste, 33.00 metros con Lote Número Doce, y al Noroeste, 30.00 metros con Lote Número Diez, inscrito a nombre del señor José Luis González Robles en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Villahermosa, Tabasco, bajo el número 3655 del libro general de entradas, afectando el predio 40,954, folio 49 del libro mayor, volumen 159. A este Predio y a la parte construida, el Perito Valuador, ingeniero Rodolfo Cruz Castellanos, le asignó un valor de \$60'050,000.00 (Sesenta Millones Cincuenta Mil Pesos 00/100, M.N.).

Anunciese, por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y en otro de los diarios de mayor circulación que se editen en el Estado

Fijense los avisos en los sitios públicos más concurridos de esta ciudad, SOLICITANDO POSTORES, en la inteligencia de que el Remate se llevará a efecto en el Local de este Juzgado, a las DOCE HORAS DEL DIA CUATRO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, debiendo los licitadores formular su postura por escrito, en el que ma-

nifiesten la cantidad que ofrecen por el Predio en Remate, así como la forma de pago.

Será POSTURAL LEGAL la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por el Perito Valuador, o sea la cantidad de \$40'033,333.32 (Cuarenta Millones Treinta y Tres Mil Trecientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.), debiendo los licitadores depositar el Diez por Ciento del valor asignado por el Perito Valuador al Predio que se remata, en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en el Departamento de Consignaciones y Pagos de la Tesorería Judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos. Lo proveyó, mandó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante el Secretario Judicial de Acuerdos, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Por Mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial, expido el presente edicto a los cuatro días del mes de Febrero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Lic. Alejandro Lazo Rendón

1-2-3

RTG-1143(252/987) **INFORMACION AD-PERPETUAM****JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

Los CC. Rosa María García Zamora, Gustavo García Zamora y Raymundo García Zamora, promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el Número 252/987, ordenando el C. Juez su publicación por edictos y avisos, por Auto de fecha dieciocho de Noviembre de mil novecientos ochenta y siete, respecto de la acreditación y posesión y dominio sobre el Predio Urbano ubicado en la calle Amado Nervo Sin Número de la Villa de Macultepec del

Municipio del Centro, Tabasco, con una superficie de 7,441.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al Norte, 96.00 metros con la calle Emeterio Ramón; al Sur, 123.00 metros con propiedad del Sr. Antonio García; al Este, 31.00 metros con Arroyo González y al Oeste, 48.80 metros Amado Nervo, para que se declare que de poseedor se ha convertido en propietario de dicho inmueble.

Y para su publicación en el Periodico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en cumplimiento a lo ordenado

por el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expido el presente edicto a los quince días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL "D"
Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

3

RTG-1154

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DEL CENTRO
PRIMER DISTRITO JUDICIAL****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

En los autos del JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL Número 374/986, promovido por el Lic. Víctor Ortiz Rodríguez, Concepción Pérez Ahuja y Oscar Padilla Oropeza, Endosatarios en Procuración de MULTIBANCO COMER-MEX, S.N.C., en contra de María de los Angeles Andrade de Amaro, el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro, ordenó sacar a Remate en Segunda Almoneda, el Predio Urbano con Construcción marcado con Lote Número Tres con superficie

de 160.00 metros cuadrados, ubicado en la calle Girasoles Sin Número de la Colonia Mayito de esta ciudad, junto al Fraccionamiento Tulipanes. Dicho Predio tiene un precio de Doce Millones Ochocientos Mil Pesos 00/100 M.N., habiéndose señalado para que tenga lugar las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO, para que tenga verificativo el Remate en ese Juzgado, siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Y para su publicación, tres veces dentro de nueve días, en el Periodico Oficial del Estado, expido el presente edicto a los veintiseis días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA DE ACUERDOS
Licda. Beatriz Margarita Vera Aguayo

3

RTG-1157 CANCELACION PENSION ALIMENTICIA

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE 1ra INSTANCIA

Comalcalco, Tab., a 7 de Enero de 1986

**C. MARIA LUISA SEGURA ACOSTA
A DONDE QUIERA QUE SE ENCUENTRE:**

Que en el Expediente No. 328/987, relativo al Juicio Sumario de CANCELACION DE PENSION ALIMENTICIA, promovido por Jaime Eusebio Martínez Olivera en contra de su persona, con fecha 8 de Diciembre del año próximo pasado, se dictó Sentencia Definitiva que en sus puntos Resolutivos dice:

PRIMERO.- La tramitación seguida en este Juicio es procedente.

SEGUNDO.- El actor, Jaime Eusebio Martínez Olivera, probó su acción de Cancelación de Embargo de Pensión Alimenticia y la demandada, María Luisa Segura Acosta, no compareció a Juicio.

TERCERO.- En consecuencia, gírese atento oficio al Jefe de

Personal de la Empresa de "PETROLEOS MEXICANOS" de la ciudad de Comalcalco, Tabasco, para los efectos de que proceda la cancelación del embargo correspondiente al Ochenta por ciento de los Salarios diarios y demás prestaciones a que tiene derecho el trabajador al servicio de esa Empresa, Jaime Eusebio Martínez Olivera, mismo que se le ha venido descontando como pago de Pensión Alimenticia y que le han sido entregados a su ex-conyuge, para que las ministrara en subvenir las necesidades alimentarias de sus menores hijos.

CUARTO.- Queda obligado el actor a cubrir las necesidades alimentarias de sus menores hijos, así como la custodia de los mismos.

QUINTO.- Notifíquese la presente Sentencia en término de los artículos 616 del Código de Procedimientos Civiles vigente

en el Estado. Cúmplase. Así definitivamente juzgado lo resolvió, manda y firma el ciudadano licenciado José Merodio Hernández, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia, por y ante el C. Valentín Vázquez Díaz, Secretario Judicial, que certifica y da fe".

Para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, y otro de mayor circulación, por dos veces consecutivas, expido el presente edicto, constante una foja útil, a los siete días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Comalcalco, Tabasco, México.

**ATENTAMENTE
EL SECRETARIO JUDICIAL DE ACUERDOS
C. Valentín Vázquez Díaz**

2

RTG-1153(104/987) INFORMACION DE DOMINIO

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO

VILLAHERMOSA, TABASCO

AL PUBLICO EN GENERAL:

El señor Pedro Sánchez y Baeza, promoviendo en la Via de Jurisdicción Voluntaria, Diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Primer Distrito Judicial del Centro, bajo el número 104/987, ordenando el C. Juez su Publicación por edictos y avisos, por Auto de fecha veintiséis de Mayo del presente año, respecto de la posesión sobre el Predio Rustico ubicado en el kilómetro 10.5 de la carretera La Isla, en la Rancharía Buena Vista, Primera Sección del Municipio del Centro, Tabasco,

constante de una superficie de 00-55-70-23 hectáreas con las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 37.40 Mts., con el Sr. Severo Zavala; al Sur, 44.50 Mts., con kilómetro 10.05 de la Carretera La Isla; al Este, 151.20 Mts., con el Sr. Lázaro Zavala Morales y al Oeste, 130.45 Mts., con el señor Ernesto Peralta; para que se le declare que de poseedor, se ha convertido en propietario de dicho inmueble.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en cumplimiento a lo dispuesto

por el artículo 2932 del Código Civil en vigor, expido el presente edicto a los veintitún días del mes de Noviembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

**LA SECRETARIA JUDICIAL
C. Licda. Beatriz Margarita Vera Aguayo**

2-3

RTG-1151

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO****A LOS QUE EL PRESENTE VIEREN Y AL PUBLICO EN GENERAL:**

Hago saber que en el cuadernillo formado con motivo de la Sección de Ejecución de Sentencia, deducido del Expediente Civil Número 46/986, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el Lic. Germán Espinola Latournerie en contra de Armando Escalante Escayola, se dictó un Proveído con fecha tres de Septiembre de mil novecientos ochenta y siete, que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE H. CARDENAS, TABASCO. A TRES DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE. VISTA: La Cuenta Secretarial que antecede.

SE ACUERDA

Téngase por presentado al arquitecto Carlos Enrique Muñoz Manzur con su escrito de cuenta, por exhibiendo los avalúos practicados en los predios embargados en autos, propiedad del demandado, en virtud de haber sido designado en rebeldía de éste; en consecuencia, agréguense a los autos para los efectos legales a que haya lugar.

Como lo pide el actor, licenciado Germán Espinola Latournerie, en su carácter de Endosatario en Procuración del BANCO INTERNACIONAL, S.N.C., con su escrito de cuenta y de conformidad con lo establecido en los artículos 1,410 y 1,411 del Código de Comercio en vigor; 543, 544 y 549 del Código Adjetivo de la Materia, saquese a Remate y al Mejor Postor los siguientes predios: PREDIO SUBURBANO Y CONSTRUCCIONES ubicado en la carretera Cárdenas-Comalcalco, Ranchería Melchor Ocampo de esta ciudad, con una superficie de 1,000 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 8616 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 7063, Volumen 24, Fojas 124, con un valor comercial, según avalúo emitido, por la cantidad de \$7,213,200.00 (Siete Millones Doscientos Trece Mil Doscientos Pesos 00/100 M.N.). PREDIO URBANO ubicado en la calle José María Morelos, Número 205 de esta ciudad, constante de una superficie de 86.05 metros cuadrados, inscrito bajo el número 726 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 2741, Volumen 13, Foja 141, con un valor comer-

cial de \$8'636,000.00 (Ocho Millones Seiscientos Treinta y Seis Mil Pesos 00/100 M.N.).

TRES PREDIOS FUSIONADOS URBANOS Y CONSTRUCCION, ubicado en las calles de Benito Juárez Sin Número y calle Zaragoza, Número 321-A y B de esta ciudad, con una superficie total de 668.00 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 1135 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 2899, Volumen 14 y Predio inscrito bajo el Número 2226 del Libro General de Entradas, Predio Número 3669, Volumen 17 con un valor comercial, según avalúo emitido, por la cantidad de \$138'650,000.00 (Ciento Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N.).

PREDIO RUSTICO ubicado en el kilómetro "Santa Rosalía" de este Municipio, con una superficie, se dice: 13 de la Carretera Federal Número 187, junto al Entronque al Poblado "Santa Rosalía" de este Municipio, con una superficie de 16.92.00 Hectáreas, inscrito bajo el número 3950 del Libro General de Entradas, afectando el Predio Número 5623, Volumen 21, con un valor de \$19'452,000.00 (Diecinueve Millones Cuatrocientos Cincuenta y Dos Mil Pesos 00/100 M.N.).

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES ubicado en la calle Galeana, Número 311 de esta ciudad, con una superficie de 158.79 metros cuadrados, inscrito bajo el Número 550 y 934 del Libro General de Entradas, afectando los Predios Números 2605 y 2878, Volumen 13 y 14, Fojas 5 y 38, con un valor comercial de \$11'825,000.00 (Once Millones Ochocientos Veinticinco Mil Pesos 00/100 M.N.), siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de las mencionadas cantidades.

Anúnciese, por tres veces dentro de nueve días, en el Periódico Oficial del Estado, así como en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la Capital del Estado, fijándose los avisos en los sitios públicos más concurridos de esta Ciudad, y en el lugar en donde se encuentran ubicados dichos predios. SOLICITANDO POSTORES, haciéndoles saber que si desean intervenir en la Subasta, deberán, previamente, depositar en la Secretaría de Finanzas del Estado, una cantidad igual, por lo menos, al Diez por Ciento de las cantidades base para el Remate de los bienes inmuebles respectivos, sin cuyo requisito no serán admitidos, para la cual expíandose

los edictos correspondientes.

Así lo proveyó y firma el ciudadano licenciado Darvelio Chablé Torres, Juez Primero Civil de Primera Instancia, por ante la Secretaría Judicial, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas. Así mismo, se dictó una Sentencia Interlocutoria con fecha once de Enero de mil novecientos ochenta y ocho y que en el resolutive TERCERO, copiado a la letra, dice:

"TERCERO.- Por los motivos y razonamientos que se exponen en el Considerando II de esta Resolución, se revoca el acuerdo de fecha dieciséis de Octubre del año próximo pasado, dictado en el Cuadernillo de Ejecución de Sentencia, deducido del Expediente Civil Número 46/986, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL que ordenó la suspensión de la Diligencia de Remate en Primera Almoneda, señalada para la fecha antes citada, para quedar como sigue:

"Se ordena llevar a efecto la Diligencia de Remate en Primera Almoneda de los bienes embargados al demandado, Armando Escalante Escayola, en los términos señalados en el auto de fecha tres de Septiembre del año próximo pasado, para lo cual se fijan las ONCE HORAS DEL DÍA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO.

Así interlocutoriamente, lo resolvió, manda al ciudadano licenciado Darvelio Chablé Torres, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cárdenas, Tabasco, por ante la Secretaría de Acuerdos, C. Beatriz Sánchez de los Santos, que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Para su publicación, por tres veces dentro de nueve días, en el Diario Oficial del Estado, y en otro de mayor circulación que se editan en el Estado, dado el presente edicto a los veintidós días del mes de Enero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de H. Cárdenas, Tabasco.

ATENTAMENTE
LA SECRETARIA JUDICIAL

C. Beatriz Sánchez de los Santos

23

RTG-1160

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****VILLAHERMOSA, TABASCO****AL PUBLICO EN GENERAL:**

En los Autos del Expediente Número 156/987, en el JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el C. Lic. Juan José Pérez Pérez, Endosatario en Procuración del BANCO MEXICANO SOMEX S.N.C., en contra de Otilio Valenzuela Camara a través de su Apoderado Otilio Valenzuela Landero y Melva Camara Sansores de Valenzuela, como coobligados y deudores solidarios, el C. Juez Segundo de lo Civil del Centro ordenó sacar a Remate en Primera Almoneda, el Predio Rustico ubicado en la Ranchería Campo Alto del Municipio de Balancán, Tabasco, con una superficie

de 415-R5-26 hectáreas; que el mencionado Predio tiene un valor pericial de Treinta y Tres Millones Doscientos Cincuenta Mil Pesos 00/100 M.N., habiéndose señalado para que tenga lugar las DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, y para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda en el Recinto de ese Juzgado siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad citada.

Y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente

edicto a los veintiseis días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SRIA. JUDICIAL "D"
Licda. Beatriz M. Vera Aguayo

2-3

RTG-1164

VIA EJECUTIVA MERCANTIL

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO VILLAHERMOSA, TABASCO

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL

Que en el Expediente Número 199/987, relativo en la VIA EJECUTIVA MERCANTIL, promovido por el Lic. Flavio Amado Everardo Jiménez, Endosatario en Procuración de "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES", S.A. DE C.V., se dictó un Auto, mismo que copiado a la letra dice: "JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL VILLAHERMOSA, TABASCO, A (26) VEINTISEIS DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO A sus autos los escritos con los que da cuenta la Secretaría para que obre conforme a derecho y

SE ACUERDA:

PRIMERO.- Se tiene al ingeniero Ezequiel F. Cortés Hubner con su ocurso que se provee, manifestando que ya le fueron cubiertos sus honorarios como perito en rebeldía en el presente juicio. Agréguese la promoción a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.

SEGUNDO.- Como de autos consta que no existe oposición de la parte demandada, en cuanto a los avalúos rendidos por el perito, se aprueba el mismo para todos los efectos a que haya lugar.

TERCERO.- Como lo solicita el actor, licenciado Flavio Amado Everardo Jiménez, Endosatario en Procuración de "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES" S.A. DE C.V., y con fundamento en los artículos 1,411 del Código de Comercio; 543, 549, 552, 553, 577 del Código de Procedimientos Civiles de Aplicación Supletoria al de Comercio,

conforme a su numeral segundo, para que tenga lugar la diligencia de Remate en Primera Almoneda se señalan las DOCE HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, respecto del bien mueble embargado, consistente en una camioneta marca Chevrolet modelo 1986, Pick-up standar sport con placas de circulación VP 1912 del Estado de Tabasco, con número de serie de motor 3GC 2703 LIGM-103168, con Registro Federal de Automóviles 7873245, color amarillo con franjas color naranja, la que se encuentra depositada en "TABASQUEÑA DE AUTOS Y CAMIONES" S. A. DE C. V., Boulevard Adolfo Ruiz Cortínez, S/N en esta ciudad, y que fue embargado al C. Cayetano Avalos León, DEBIENDO CONVOCAR POSTORES y anunciándose la Subasta por medio de edictos que se insertarán en el Periódico Oficial del Estado, y otro de mayor circulación que se edite en esta ciudad, haciéndose las publicaciones por tres veces dentro de tres días, así como que deben fijarse los avisos en los sitios públicos de costumbre en esta Capital.

Será POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$8'000.000.00 (Ocho Millones de Pesos 00/100 M.N.), en que fue valuado dicho mueble, siendo las dos terceras partes de la cantidad, en que fue valuado: la de \$5'333.333.32 (Cinco Millones Trescientos Treinta y Tres mil Trescientos Treinta y Tres Pesos 32/100 M.N.), y para tomar parte en la Subasta, los licitadores deberán consignar previa-

mente, ante la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado, o ante la Tesorería Judicial del Tribunal Superior de Justicia, una cantidad por lo menos al 10 por ciento en efectivo del valor fijado para llevar a efecto la Subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Con base en la costumbre y atento al artículo 577 en relación con el 544 del Código de Procedimientos Civiles, en Aplicación Supletoria, la Subasta se celebrará en el Recinto de este Juzgado.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó mandó y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante la Secretaría de Acuerdos, que certifica y da fe."

Por Mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial, expido el presente aviso, constante de dos fojas útiles, a los dos días del mes de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

LA SECRETARIA JUDICIAL

Licda. Cruz Gamas Campos

RTG-1149

DENUNCIA DE TERRENO**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO**

REMEDIÓ HERNÁNDEZ JIMÉNEZ, mayor de edad, con domicilio en el Poblado Soyataco de este Municipio, por medio de un escrito fechado el día 13 de Octubre de 1986, y signado por el mismo, ha comparecido ante este H. Ayuntamiento Constitucional, denunciando un Predio del Fondo Legal de este Municipio, constante de una superficie total de 1,477.00 M2., que dice poseer en calidad de dueño desde hace más de 10 años, en forma pacífica, continua y pública, ubicado dentro de las medidas y colindancias siguientes: al Norte,

21.00 M2., con Remedio Hernández Jiménez al Sur, 35.50 M2., con Calle Sin nombre, al Este, 51.30 M2., con Calle Sin Nombre, y al Oeste, 49.00 M2., con Estela López López. Lo que se hace del conocimiento del público en general, para que la persona o personas que se consideren con derecho a deducirlo, pasen en TERMINO DE OCHO DÍAS, a partir de la publicación del presente edicto, por tres veces consecutivas, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Tableros Municipales y Parajes Públicos, de acuerdo con lo estatuido por el

artículo XX del Reglamento de Terrenos del Fondo Legal Jalpa de Méndez, Tab., a 19 de Diciembre de 1987

EL PRESIDENTE MUNICIPAL
Lic. Lenin Medina Ruiz
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Lic. José E. Esponda Hernández

1-2-3

RTE-1158

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO****A QUIEN CORRESPONDA:**

Que en el Expediente Número 94/985, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por Luis Fernando Muñoz Marañón, Apoderado Legal del BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.A., en contra de Jaime Narez Álvarez (Suscriptor) y Lilia Castellano P. (Aval), se ha dictado un Acuerdo que a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO. A NUEVE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.

A sus autos el escrito de Luis Fernando Muñoz Marañón, para que obre como proceda en derecho y,

SE ACUERDA

UNICO: Como lo pide el señor Luis Fernando Muñoz Marañón en su escrito de cuenta y con fundamento en los artículos 1410, 1411, del Código de Comercio y 543, 544, 545, 548, 552, del Código de Procedimientos Civiles del Estado, de Aplicación Supletoria en Materia Mercantil, de conformidad con el artículo 1051 del Código de Comercio, se saca nuevamente a Pública Subasta, en Primera Almoneda, el siguiente Predio:

PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, ubicado en la calle Lanzagorta Número 15 de la Colonia Pueblo Nuevo de Cárdenas, Tabasco, constante de una superficie de

Doscientos Cuarenta Metros Cuadrados, y las medidas y colindancias siguientes: al Norte, 16 metros con propiedad de la ciudadana María Dolores Mendoza; al Sur, 16.00 metros, con calle Lanzagorta; al Este, 15.00 metros con propiedad del señor Victor Morales Vidal y al Oeste, 15.00 metros con propiedad de la ciudadana María Guadalupe Macedo; este Predio se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Cárdenas, Tabasco, a nombre del demandado, Jaime Narez Álvarez, y bajo el Número 649 del libro General de Entradas a Folios del 1149 al 1151 del Libro de Duplicado, Volumen 27, quedando afectado por dicho contrato el Predio Número 13787 a Folio 142 del Libro Mayor, Volumen 50; a este Predio el Perito Valuador le asignó un valor comercial de \$7'155,000.00 (Siete millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos, 00/100 M.N.).

Anúnciese, por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación en el Estado, fijándose los avisos en los lugares públicos de costumbre de esta ciudad y de Cárdenas, Tabasco, SOLICITANDO POSTORES, sirviendo de base para el Remate la cantidad de Siete Millones Ciento Cincuenta y Cinco Mil Pesos 00/100 M.N., siendo POSTURA LEGAL la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, o sea la suma de Cuatro Millones Setecientos Setenta Mil Pesos 00/100 M.N. debiendo los licitadores formular por escrito su solicitud, la que contenga postura legal y acompañar el recibo de depósito del 10% (Diez por Ciento) de la cantidad fijada como base para el Remate, depósito que

podrán hacer en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en el Departamento de Designaciones y Pagos de la Tesorería Judicial, sin cuyo requisito no serán admitidos, en la inteligencia de que dicho Remate se verificará en el Recinto de este Juzgado el día DIECINUEVE DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS DIEZ HORAS, sin prórroga de espera.

En vista de que el Predio que se remata se encuentra ubicado en la ciudad de Cárdenas, Tabasco, gírese atento exhorto al C. Juez Civil de Primera Instancia de esta ciudad, para que en auxilio de este Juzgado, ordene la fijación de los avisos en los lugares públicos más concurridos de esa ciudad, solicitando postores.

Notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, mando y firma el ciudadano Juez del Conocimiento, por ante el Secretario Judicial de Acuerdos, que autoriza y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas"

Lo que se publicará en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces dentro de nueve días, expido el presente edicto a los veintinueve días del mes de Enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco.

EL SECRETARIO JUDICIAL

Lic. Alejandro Lazo Rendón

2-3

RTG-1174

PRESCRIPCION POSITIVA**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
PRIMER DISTRITO JUDICIAL DEL CENTRO
VILLAHERMOSA, TABASCO**

A LAS AUTORIDADES Y PUBLICO EN GENERAL:

Que en el Expediente Número 002/988, relativo al Juicio Ordinario Civil de PRESCRIPCION POSITIVA, promovido por el C. Rosalino López Jiménez, en contra de la C. Francisca Hernández de Zenteno, se dictó un auto de Inicio mismo que copiado a la letra dice:

"JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, VILLAHERMOSA, TABASCO, A CINCO DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO. A sus autos se tiene por presentado el C. Rosalino López Jiménez, con su escrito de cuenta y documentos que acompaña, promoviendo en la Vía Ordinaria Civil, la acción de PRESCRIPCION POSITIVA, en contra de la C. Francisca Hernández de Zenteno, y al C. Director General del Registro Público de la Propiedad y del Comercio, con domicilio en el Primer Piso del edificio que ocupa y que ubicado en la esquina que forman las calles de Nicolás Bravo y José N. Rovirosa de esta ciudad, la cancelación de la Nota de Inscripción de la Escritura de Propiedad del inmueble que motiva esta demanda, respecto de la finca urbana marcada con el número 201 letra "B" sito en la calle Porfirio Díaz, Colonia Rovirosa de esta Ciudad, con las medidas y colindancias siguientes: al Noroeste, diecinueve punto ochenta metros (19.80) con propiedad de Manuel Leman, al Sureste, diecinueve punto ochenta

metros, (19.80), con propiedad de la señora María Hernández de Pares, al Noroeste, siete punto sesenta y cinco metros (7.65), con la calle Porfirio Díaz, al Suroeste ocho punto treinta metros (8.30), con Angela Reyes Sosa. Con apoyo en los Artículos 826, 827, 830, 1135, 1136, 1152, y demás relativos del Código Civil 10, 20, 44, 155, 254, 255 del Código de Procedimientos Civiles, se da entrada a la demanda en la vía y forma propuesta. Fórmese expediente y regístrese en el Libro de Gobierno bajo el número que le corresponda y dese el aviso de inicio al Superior. Notifíquese y córrase traslado al C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio de esta ciudad para que en el término de nueve días, produzca su contestación, como la demandada Francisca Hernández de Zenteno, quien aparece de domicilio ignorado, según la constancia expedida en el Oficio Número IX/6062 expedida por la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito en el Estado (Depto. Jurídico), de fecha veintiocho del mes de julio de mil novecientos ochenta y siete y con fundamento en el Artículo 121 fracción II del Código de Procedimientos Civiles, publíquese el presente Acuerdo por tres veces, de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y otro de mayor circulación que se editan en esta Ciudad, haciéndose saber a la demandada que debe presentarse en un término de CUARENTA

DIAS, contado al día siguiente de la última publicación, a recoger las copias simples de traslado que se encuentra a disposición en la Secretaría de este Juzgado y que deberá computar la Secretaría. Se tiene como domicilio para oír citas y notificaciones en Paseo Mina 209-A, Colonia Reforma de esta Ciudad, autorizando para que en mi nombre y representación las oiga y reciba el C. Francisco Luna Pérez, notifíquese personalmente y cúmplase. Lo proveyó, mandó y firma el C. Licenciado Enrique Morales Cabrera, Juez Primero de Primera Instancia de lo Civil, del Primer Distrito Judicial del Centro, por ante el Secretario Judicial C. Roberto Ovando Pérez, que autoriza y da fe. Conste. Dos firmas ilegibles. Rúbricas."

Por mandato judicial y para su publicación en el diario de mayor circulación que se editen en esta ciudad, expido el presente edicto a los veintisiete días del mes de enero del año de mil novecientos ochenta y ocho, en la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco. Conste.

EL SECRETARIO JUDICIAL
Lic. Alejandro Lazo Rendón

1-2-3

RTG-1159(890/987)

INFORMACION DE DOMINIO**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
MACUSPANA, TABASCO**

A QUIEN CORRESPONDA:

Se hace del conocimiento del público en general, que el señor Carlos Mario Palomeque Pérez, con base en el artículo 2932 del Código Civil vigente en el Estado, ha promovido ante este Juzgado Primero Civil de Primera Instancia, Diligencia de INFORMACION DE DOMINIO, en la Vía de Jurisdicción Voluntaria, respecto de un Predio Sub-Urbano ubicado en la Colonia La Escalera de la Villa Benito Juárez de este Municipio, el cual consta de un superficie de 1,840.00. (Mil Ochocientos Cuarenta Metros Cuadrados), y se localiza dentro de las medidas y linderos siguientes: al Norte, 76.40 metros con Carretera Macuspána Ciudad Pemex; al Sur 76.40 metros con Napoleón Torres y Miguel Torres; al Este, 26.50 metros con Camino Vecinal y al Oeste, 24.50 metros con Antonio Al-

cudia Camacho. A la promoción se le dió entrada con fecha treinta de Octubre del presente año y quedó registrada bajo el Número 890/987, ordenándose en la misma resolución, se le diera amplia publicidad a la solicitud del actor, por medio de la prensa y de avisos que se fijarán en los sitios públicos de costumbre, con el objeto de que si existe alguna persona con mejores derechos que el promovente, pase a deducirlos ante este Juzgado.

Así lo proveyó, manda y firma el ciudadano licenciado Cándido López Barradas, Juez Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Macuspána, Tabasco, por y ante el Segundo Secretario Judicial que certifica y da fe. Dos firmas ilegibles. Rúbricas".

Por mandato Judicial y para su publicación en el Periódico Oficial del Estado, por tres veces de tres en tres días, y en otro diario de los de mayor circulación de la Capital del Estado, expido el presente edicto a los catorce días del mes de Diciembre del año de mil novecientos ochenta y siete, en la ciudad de Macuspána, Estado de Tabasco, República Mexicana.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL SEGUNDO SECRETARIO JUDICIAL DEL JUZGADO

C. Manuel Alberto López Pérez

1-2-3

OFNo. 0221

FE DE ERRATAS

AL DECRETO No. 0657 PUBLICADO EN EL PERIODICO OFICIAL No. 4724 SECCION "C" DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 1987.

PAGINA	REGLON	COLUMNA	DICE:	DEBE DECIR:
1	28	Derecha	artículo 115 de la Ley del Instituto de Seguridad So....	Artículo 101 y penúltimo párrafo del artículo 115, de la Ley del Instituto de Seguridad Social del Estado de Tabasco, para quedar como sigue....

OFNo. 0208

FE DE ERRATAS

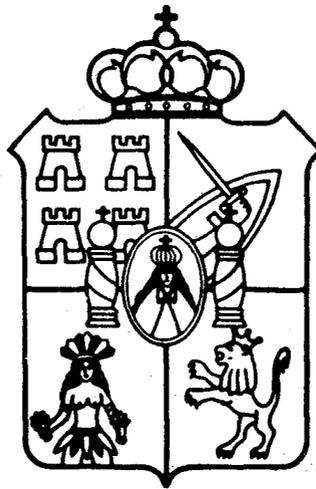
A LA RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION AL POBLADO DENOMINADO "HERMENEGILDO GALEANA" DEL MUNICIPIO DE JALPA DE MENDEZ, TABASCO, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL No. 4671 DE FECHA 17 DE JUNIO DE 1987.

PAGINA	COLUMNA	REGLON	DICE:	DEBE DECIR:
2	2a.	19	V., y 6.- José del Carmen Ricárdez. En conse....	V., en consecuencia, se cancelan los Certificados de Derechos Agrarios que respectivamente se les expidieron a los Ejidatarios Sancionados Números: 1.- 1894128, 2.- 1894134, 3.- 1894136, 4.- 1894148, 5.- 2236110.
		34	Rodríguez Ramos, y 6.- Daniel Vázquez Sastré...	Rodríguez Ramos. Consecuentemente, expídanse sus correspondientes Certificados de Derechos Agrarios que los acredite como Ejidatarios del Poblado de que se trate.

FE DE ERRATAS

A LA RESOLUCION SOBRE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION AL POBLADO DENOMINADO "PARAISO" DEL MUNICIPIO DE HUIMANGUILLO, TABASCO, PUBLICADA EN EL PERIODICO OFICIAL No. 4653 DE FECHA 15 DE ABRIL DE 1987.

PAGINA	COLUMNA	REGLON	DICE:	DEBE DECIR:
9	2a.	1	Juana Pineda Ortiz, 4.- Policarpio Angles Angles, 5.-	Alfredo Ortiz Pineda, 4.- Policarpio Angles Angles, 5.-



El Periódico Oficial se publica los miércoles y sábados bajo la coordinación de la Dirección de Talleres Gráficos de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Las Leyes, Decretos y demás disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser publicados en este Periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse a la Av. Cobre s/n, Cd. Industrial, o al Teléfono 2-77-83 de Villahermosa, Tabasco.